



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 JUL 2015

RES. H. N° 0845/15

Expte. N° 20.007/98

VISTO:

Las Res. N° 222-SRT-2000, por la cual se otorga a la alumna Dora Margarita Fuentes, equivalencia de materias aprobadas en la Carrera de Letras, de la Universidad Nacional de Formosa, para la carrera de Profesorado en Letras, que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que a solicitud de Dirección de Control Curricular, quien al realizar los controles pertinentes observa que la citada resolución emitida por Dirección de Sede Regional Tartagal, no contaba con la correspondiente homologación de esta Facultad, por lo que corresponde proceder a subsanar tal omisión;

Que la presente situación fue puesta sobretablas, a consideración del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 30 de junio de 2015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HOMOLOGAR la Res. N° 222-SRT-2000, por la cual se otorga a la estudiante **Dora Margarita FUENTES**, alumna de la carrera de Profesorado en Letras, equivalencia de materias aprobadas en la Carrera de Letras de la Universidad Nacional de Formosa.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la emisión de la presente resolución, no modifica la fecha de egreso de la mencionada alumna.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Dpto. Alumnos de la citada Sede y siga a Dirección de Control Curricular para la prosecución del trámite correspondiente.

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA TÉCNICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa